



Expediente: 460/20
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ LA PICHONA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/04/2023 - 05:23

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LA PICHONA S.R.L, -DEMANDADO/A
30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)
23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 460/20



H20502220658

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ LA PICHONA S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 460/20.

Concepción, 11 de abril de 2023.

Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° I 202300642, según el estado del presente proceso judicial, antes de continuar con el mismo corresponde, intimar a la D.G.R. para que informe si la parte demandada cumplió con el pago de los intereses punitorios al momento de suscribirse al Reg. Excepcional de facilidades de pago ley 8.873. Asimismo, acompañe el plan de pagos referido en formato digital. Notificar digitalmente. NCR - JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 11/04/2023

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.